



CerroNavia

Municipalidad de Cerro Navia
Dirección de Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2015

DECRETO N° 1168 /

CERRO NAVIA, 17 JUN 2015

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica licitación pública menor a 100 UTM, correspondiente a la adquisición de Sacos para Escombros y Arena, a la empresa Ferretería Sasil Ltda.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2278, de fecha 15 de diciembre de 2014, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal del año 2015.
2. Solicitud de Pedido N° 0367, de fecha 07 de Mayo de 2015, solicitado por la Dirección de Prevención y Seguridad.
3. Acta De Evaluación Suministros con fecha 26-Mayo-2015
4. Sesión de Comité Financiero N°32, de fecha 28 de Mayo de 2015.
5. Memorando N° 374, de fecha 02 de Junio de 2015, del Secretario del Comité Financiero .

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.

CONSIDERANDO

- ❖ Reglamento de la Ley de Compras, en su artículo N° 19, bis relativo a "Tipos de Licitación", señala que según el monto de la adquisición o la contratación del servicio de licitación, la licitación pública puede revestir las siguientes formas: Licitaciones públicas para contrataciones a iguales o inferiores a 100 UTM (...).
- ❖ Que el Reglamento en su artículo N° 63, sobre "Contratos menores y Validez de la Oferta", señala que los contratos menores a 100 UTM se formalizarán mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor (...).



[Handwritten signature]

DECRETO:

1. **Adjudica** la licitación pública correspondiente a la adquisición de Sacos para Escombros y Arena, ID Mercado Publico N° 2371-156-L115, a la empresa Ferrería Sasil Ltda., R.U.T.: 9, con domicilio en Matucana N°61/C Local 30 y 32 - Estación Central.
2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de \$ 193.375.- (ciento noventa y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos) I.V.A. incluido, previa certificación de la Dirección de Prevención y Seguridad.
3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
4. Impútese el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.001.005.002.
5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 19.886.


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MRP/OUT/MSC
02.06.2015


LOIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

Distribución :

Dirección de Prevención y Seguridad - Departamento de Adquisiciones - Archivo Municipal